

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 1 DE MAYO DE 2012**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acevedo, Carlos
Buxeda, Rosa J.
Chinea, Jesús
Martínez, Juan C.
Ríos, Carlos

Alston, Dallas
Armstrong, Roy
Kubaryk, John M.
Otero, Ernesto

Alemán, Yanira
Avilés, Luis A.
Barbot, María I.
Clinton, Amanda
Delgado, Bernadette
Fraticegli, Ada
García, Lizzie
González, Milagritos
Guillemard, Luisa
Hernández, Carlos
Liquet, Jorge L.
Moreno, Mary A.
Nieves, Luis E.
Ocasio, Lizzette
Ortiz, Cecilio
Ramírez, Aníbal
Ríos, Gilberto E.
Vega, Ramonita
Viera, Ángel

Díaz, Ivonne
Kicinski, Eduardo
Sotomayor, Orlando
Valentín, Jeffrey

Cordero, Ibrahim
Fernández, Margarita
Rodríguez, Diana
Soltero, Eduardo

Irizarry, Wanda
Nieto, Miriam
Ortiz Cordero, Arizbeth
Ríos, Migdalia
Torres, Zaida L.
Valderrama, Clara

Alers, Hilton
Cruz, Camille

González, Miriam
Martell, Jaime
Martínez, Doris
Ortiz, Julia
Recinos, Ivonne
Rivera, Carmen M.

Bejarano, Luis
Castellanos, Dorial
Fernández, Félix E.
Jiménez, Héctor
Jun-Qiang, Lu
López, José R.
Lysenko, Sergiy
Marrero, Pablo
Orengo, Moisés
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raúl
Quiñones, Luis M.
Radovan, Henri A.
Ramírez, Juan E.
Ramos, Rafael
Roura, Erick
Santana, Samuel
Tomar, Maharaj
Velázquez, Esov

Cavosie, Aaron
Chizmadia, Lysa
Gilbes, Fernando
Huérfano, Victor
López, Alberto
Rodríguez, Lizzette

Anderlini, Serena
Beauchamp, Michael
Cabrera, Yvette
Casablanca, Carlos
Collins, Dana
Colón, Mariam
Gavrell, Sara
González, Lydia
Landers, Matthew
López, Ramón L.
Martínez, Rosa F.
Orlandini, Roberta
Sánchez, Juan
Torres, Jerry
Vergara, Baruch
Zapata, Félix

Carroll, Kevin
Chansky, Ricia
Fleck, Catherine
Flores, Leonardo
Griggs, Gayle
Lamore, Eric
Leder, Nevin
Lugo, Jeannette
Mazak, Catherine
Morales, Betsy
Morciglio, Waleska
Nicholson, Nicoles
Ortiz, Mabel
Rivera, Ismael
Rivera, Myrna
Rivera, Rosita
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Linda
Vicente, Nancy
Woodall, Billy

Cruz, Ángel
Dziobik, Wieslaw
Gallo, Enrique
Lorenzo, Edgardo
Ortiz, Juan A.
Ortiz, Reyes M.
Portnoy, Arturo
Quiñonez, Wilfredo
Ríos, Karen
Rolke, Wolfgang
Romero, Juan
Salas, Héctor
Santana Dámaris
Santiago, Freddie
Schütz, Marko
Steinberg, Lev
Urinsteve, Alexander
Vásquez, Pedro
Vidaurrázaga, Julio
Villanueva, Alfredo
Walker, Uroyoán
Wayland, Keith

De Jesús, Marco
Delgado, Sara
Guntín, María
Joubert, Aidalú
López, Juan
Mina-Camilde, Nairmen
Parés, Elsie

Patron, Francis
Ríos, Jorge
Rivera, Luis A.
Robledo, Cynthia
Rodríguez, Lolita
Romañach, Rodolfo
Souto, Fernando

Torres, Jessica
Vieta, René S.

Ex – Officio:
Zaragoza, Diego, Presidente,
Consejo de Estudiantes, Artes y Ciencias

Representante Estudiantil
Morales, José A. - Geología

La reunión comenzó a las 11:00 a.m., presidida por el Dr. Juan López Garriga, Decano, después de constatar el quórum requerido (132).

El Dr. Uroyoán Walker, del Departamento de Ciencias Matemáticas, presentó una moción para un cambio de agenda. Se secundó la moción, sin oposición y con una abstención. El cambio de agenda aprobado fue el siguiente:

1. Consideración de los candidatos a graduación a mayo de 2012
 2. Moción relacionada con la probatoria sobre los fondos de NSF
 3. Informe del Decano
 4. Informes
 5. Asuntos Nuevos
- I. Consideración de los candidatos a graduación a mayo de 2012
- a. La lista de los candidatos a graduación se incluyó en la página electrónica de la facultad.
 - b. El Decano Asociado de Estudiantes, Sr. Salvador Cortés, a través de su carta del 1 de mayo de 2012, certificó que no hay estudiantes con procesos disciplinarios pendientes o que estén cumpliendo alguna acción disciplinaria.
 - c. La Oficina de Cobros certificó al 30 de abril de 2012 que, de la lista, hay 102 estudiantes con deudas.
 - d. El Decano presentó estos estudiantes para la consideración de la asamblea.
 - e. El Dr. Fernando Souto, del Departamento de Química, solicitó que el nombre de una estudiante doctoral de Química Aplicada, se eliminara de la lista, ya que le radicó una acción disciplinaria ante la Decana de Estudiantes y aún no se ha resuelto.
 - f. El Decano aclaró que la candidata estuvo en la lista de graduandos de diciembre de 2011 y la facultad aprobó esa lista.
 - g. Para proteger la confidencialidad del expediente académico de la estudiante y para evitar discutir pormenores del caso sin que la estudiante esté representada, la Dra. Milagritos González, del Departamento de Ciencias Sociales, presentó la siguiente moción sustitutiva: “que la saquemos de la lista con el compromiso de que se hará la excepción de que una vez se resuelva, si se resuelve favorable hacia la estudiante, esta facultad participará en un referéndum para poder aprobarla como graduanda.” La moción se secundó. Hubo oposición.
 - h. La oposición radicó en que no se utilice el referéndum para considerar la graduación de esta estudiante porque la facultad anteriormente aprobó que no efectuará referendums para candidatos a graduación.

- i. El Decano aclaró que la Ley Universitaria le permite al Rector solicitar referéndums. El estudiante que cumple con todos los requisitos, si por alguna razón no llega a tiempo la solicitud de graduación a la Oficina de Registraduría, la facultad tiene el derecho de verlo y decidir si puede graduarse en lugar de tener que esperar otro semestre para considerarlo.
- j. El Doctor Souto aclaró que él presentó una acción disciplinaria contra la estudiante. La sometió a la Oficina de la Decana de Estudiantes y la única notificación que ha recibido es que se enviaría el caso a la oficina de la Decana de Asuntos Académicos.
- k. Se trajo a la atención del Decano la situación parlamentaria sobre la moción propuesta por la Dra. Milagritos González.
- l. Debido a que el Doctor Souto clarificó que la estudiantes está en acciones disciplinarias, el Decano indicó que hay que proseguir con lo que permite la facultad: que aquellos estudiantes que están en acciones disciplinarias no estén en la lista.
- m. Se secundó la moción de enmienda presentada por el Doctor Pabón por si no se había hecho.
- n. Se trajo a la atención del Decano que la moción no procede porque la estudiante se elimina automáticamente de la lista, por lo tanto, no hay que considerar tampoco las enmiendas. Las mociones no proceden porque el Decano las invalidó al decir que el nombre de la estudiante no debió incluirse en la lista.
- o. Al aclarar la situación, se sacó la estudiante de la lista de candidatos por tener acciones disciplinarias. Se procedió a certificar a los demás estudiantes que cumplen con los requisitos de graduación para mayo de 2012.

II. Resolución sobre situación de la Fundación Nacional de las Ciencias

- a. El Dr. Félix Fernández, del Departamento de Física, presentó la siguiente resolución:

Resolución

Por cuanto:

1. *Por admisión del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Miguel A. Muñoz, en su comunicado del pasado 27 de abril, desde el año 2005 existe evidencia de irregularidades en los sistemas de Informes de Tiempo y Esfuerzo (ITE) utilizados por el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería (y por ende Administración Central) y por el Centro de Investigación y Desarrollo del Recinto Universitario de Mayagüez.*
2. *Por admisión del Sr. Presidente en el mismo comunicado, desde febrero de 2010 – es decir, hace 26 meses – la Universidad de Puerto Rico fue apercibida por la Fundación Nacional de Ciencias (NSF) de las fallas que persistían en relación al sistema de ITE y recibió recomendaciones al respecto por parte de NSF.*
3. *Puesto que cientos de universidades que reciben fondos de NSF cumplen satisfactoriamente con las estipulaciones relacionadas a los ITE, resulta evidente que los requisitos de NSF en este sentido no implican condiciones*

que resulten onerosas o particularmente difíciles de cumplir.

- 4. El 3 de febrero de 2011 NSF aceptó un plan de acción correctiva sometido por UPR que habría corregido las deficiencias. Sin embargo, este plan de acción no se implementó o no se implementó apropiadamente.*
- 5. Un obstáculo para revisar el sistema de ITE de modo que satisfaga los requisitos de NSF es que algunos investigadores – incluyendo algunos en altas posiciones administrativas – experimentarían una limitación en sus ingresos adicionales por participación en proyectos subvencionados cuando las compensaciones se calculan – como es usual – a base de fracciones del sueldo anual.*
- 6. Por admisión del Sr. Presidente en el comunicado antes citado, hasta la fecha de hoy la administración ha sido incapaz de corregir las deficiencias asociadas con el sistema de ITE en Administración Central y en el Recinto Universitario de Mayagüez.*
- 7. Como resultado de lo anterior, el pasado 23 de abril NSF implementó una suspensión por 60 días de todas sus subvenciones otorgadas a la Administración Central y al Recinto Universitario de Mayagüez.*
- 8. La Oficina para "Budget, Finance and Award Management" (BFA) de NSF, el departamento de NSF que impuso la suspensión, es también la oficina que imparte la aprobación administrativa final a nuevas subvenciones, una vez las respectivas propuestas hayan sido recomendadas por los gerentes de programa ("Program Managers") que coordinan la evaluación técnica. NSF no aprueba propuestas hasta que dicha oficina emite su visto bueno, lo que no ocurrirá mientras una institución se encuentre bajo suspensión.*
- 9. Por lo anterior, ninguna propuesta del Recinto Universitario de Mayagüez que esté actualmente bajo consideración por NSF será aprobada mientras la suspensión esté en vigor, aún si ya ha sido evaluada satisfactoriamente y recomendada favorablemente por los respectivos gerentes de programa en NSF.*
- 10. Los fondos asignados a los diferentes programas de NSF sólo están disponibles por un tiempo limitado. En el caso de propuestas que no reciban prontamente la aprobación final por BFA, los gerentes de programa retirarán su recomendación y utilizarán los fondos para recomendar otras propuestas en el orden en que se clasificaron durante el proceso de evaluación. Esto significa que los investigadores que sometieron propuestas que resultaron recomendadas favorablemente por los programas técnicos de NSF, pero que no recibieron aprobación final por BFA antes del 23 de abril, están en riesgo de perder el fruto de su tiempo y esfuerzo.*
- 11. Si la administración de la UPR no establece dentro de los 60 días que dura la suspensión, un sistema de ITE que satisfaga los requisitos de NSF, la Fundación comenzará a dar por terminados todos los proyectos vigentes en Administración Central y en el Recinto Universitario de Mayagüez, denegará automáticamente todas las propuestas que estén bajo consideración, y no*

aceptará propuestas nuevas. Aunque estas acciones serían tomadas sólo por NSF inicialmente, es enteramente posible que otras agencias adopten las mismas medidas tras lo que sería en la práctica una revocación de nuestra certificación para recibir subvenciones para investigación o enseñanza.

12. *La seriedad de las deficiencias que por tanto tiempo han existido en el sistema de ITE en Administración Central y en el Recinto Universitario de Mayagüez se hacen patentes con la gravedad de las acciones ya tomadas por NSF y de las posibles consecuencias si no se corrigen dichas deficiencias de inmediato.*

Por tanto:

La Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez resuelve:

1. *Condenar enérgicamente la incompetencia demostrada por la administración de la Universidad de Puerto Rico y del Recinto Universitario de Mayagüez para corregir prontamente las deficiencias señaladas desde hace años por NSF.*
2. *Solicitarle al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez que investigue por qué no se implementó adecuadamente en el Recinto el plan de acción correctiva que había sido aprobado por NSF.*
3. *Solicitarle a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que ordene, a fin de atribuir las responsabilidades que correspondan, una investigación a fondo de las prácticas y procesos que llevaron a la Administración Central y al Recinto Universitario de Mayagüez a desmerecer la confianza de NSF al punto de haber llegado a la presente suspensión.*
4. *Censurar a todos aquellos que – a sabiendas – hayan entorpecido acciones destinadas a corregir las deficiencias en el sistema de ITE para Administración Central y el Recinto Universitario de Mayagüez.*
5. *Copia de esta Resolución será enviada a los miembros de la Junta de Síndicos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, al Director del Centro de Investigación y Desarrollo, y al profesorado de los demás colegios académicos del Recinto, por vía de sus respectivos decanatos.*

- b. La moción fue secundada.
- c. El Decano presentó la situación actual relacionada con la NSF e informó los esfuerzos realizados y la acción tomada por la administración. En el 2010, el Rector le asignó a los directores del CID desarrollar un plan de tiempo y esfuerzo. NSF pidió que todo el Sistema de la UPR tenga la misma base de tiempo y esfuerzo. Esto comenzó cuando el Dr. Héctor Santiago, actual Decano de Ciencias Agrícolas, estuvo en Administración Central. Se hizo un documento de tiempo y esfuerzo y los profesores lo firmaron porque NSF lo pidió retroactivo hasta el 2010. El Rector llevó personalmente estos documentos a NSF y el Recinto Universitario de Mayagüez prácticamente está en

cumplimiento, con excepción de unos papeles que el Rector llevará la próxima semana a Washington. Se espera que la próxima semana el Recinto Universitario de Mayagüez cumpla. Se contrató una compañía en Administración Central para que trabaje con el documento de tiempo y esfuerzo, de manera que todos estén disponibles, ya que esto resolvería una multa de \$3 millones.

- d. Después de la explicación del Decano, surgieron preguntas de la asamblea.
 - i. Hay dudas sobre la dificultad del procedimiento, pero por qué solamente el Recinto de Mayagüez ha sido suspendido. La impresión del Decano es que el RUM desde hace tiempo está haciendo mal los procedimientos y le ha tomado tiempo corregirlos.
- e. La Dra. Diana Rodríguez, de Educación Física, solicitó que se añada en la resolución en el punto 5: *“que se envíe a los medios de comunicación oral y escrita del país”*.
- f. Se secundó esta enmienda y no hubo oposición; hubo una abstención.
- g. Se generaron otras preguntas:
 - i. Se le preguntó al Decano cuáles son los papeles que llevará el Rector a NSF la próxima semana. El Decano no recuerda detalles; son papeles del CID.
 - ii. Ante una pregunta sobre el informe de Tiempo y Esfuerzo, el Decano explicó que hubo una petición para que se hiciera este informe retroactivo al 2010 y fue necesario buscar individualmente los programas docentes y conseguir la firma de los profesores.
- h. La Dra. Dámaris Santana, del Departamento de Ciencias Matemáticas, pidió se añada como un quinto por tanto lo siguiente a la resolución: *“solicitarle a la Administración de la UPR establezca, dentro de los 60 días que dura la suspensión, un sistema de ITE que satisfaga los requisitos de NSF”*. La enmienda a la moción se secundó, no hubo oposición ni abstención. La enmienda se aprobó.
- i. En otra intervención, un miembro de la asamblea ofreció más información sobre la situación y algunas de las dificultades que se han dado a lo largo de los años. Hay unos señalamientos desde febrero de 2010. La Universidad se comprometió con la NSF a establecer unos mecanismos, un procedimiento para corregir los defectos. Para agosto de 2011, la Administración Central estableció ciertos mecanismos. Éstos se formalizaron en unas certificaciones de la Junta de Síndicos (14, 15 y 16 de la serie 2011-2012). Parece ser que hay ciertas pugnas dentro de la Administración Central de la Universidad que imposibilitan que a la fecha del 1 de mayo de 2012 todavía esos mecanismos sobre contabilidad de tiempo no estén implantados. Hay personas que han hecho contabilidad de tiempo en exceso de su trabajo durante el verano. Se comenta de un investigador que trabajó 8/9 de su tiempo para ser cargados a la Fundación Nacional de Ciencias. Esto implica que la institución está delincuente al no supervisar estas situaciones. Desde el punto de vista de la facultad, esto tiene que ser resuelto lo antes posible porque es probable que sea sólo un puñado de 2 ó 3 personas dentro del sistema universitario los que hayan cargado su tiempo inapropiadamente.
- j. La Dra. Milagritos González, del Departamento de Ciencias Sociales, solicitó la previa.

- k. Se pasó a la votación por la moción presentada con las enmiendas ya consideradas. La moción se aprobó sin oposición ni abstención.
- l. La versión final de la resolución aprobada es la siguiente:

Resolución

Por cuanto:

1. *Por admisión del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Miguel A. Muñoz, en su comunicado del pasado 27 de abril, desde el año 2005 existe evidencia de irregularidades en los sistemas de Informes de Tiempo y Esfuerzo (ITE) utilizados por el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería (y por ende Administración Central) y por el Centro de Investigación y Desarrollo del Recinto Universitario de Mayagüez.*
2. *Por admisión del Sr. Presidente en el mismo comunicado, desde febrero de 2010 – es decir, hace 26 meses – la Universidad de Puerto Rico fue apercibida por la Fundación Nacional de Ciencias (NSF) de las fallas que persistían en relación al sistema de ITE y recibió recomendaciones al respecto por parte de NSF.*
3. *Puesto que cientos de universidades que reciben fondos de NSF cumplen satisfactoriamente con las estipulaciones relacionadas a los ITE, resulta evidente que los requisitos de NSF en este sentido no implican condiciones que resulten onerosas o particularmente difíciles de cumplir.*
4. *El 3 de febrero de 2011 NSF aceptó un plan de acción correctiva sometido por UPR que habría corregido las deficiencias. Sin embargo, este plan de acción no se implementó o no se implementó apropiadamente.*
5. *Un obstáculo para revisar el sistema de ITE de modo que satisfaga los requisitos de NSF es que algunos investigadores – incluyendo algunos en altas posiciones administrativas – experimentarían una limitación en sus ingresos adicionales por participación en proyectos subvencionados cuando las compensaciones se calculan – como es usual – a base de fracciones del sueldo anual.*
6. *Por admisión del Sr. Presidente en el comunicado antes citado, hasta la fecha de hoy la administración ha sido incapaz de corregir las deficiencias asociadas con el sistema de ITE en Administración Central y en el Recinto Universitario de Mayagüez.*
7. *Como resultado de lo anterior, el pasado 23 de abril NSF implementó una suspensión por 60 días de todas sus subvenciones otorgadas a la Administración Central y al Recinto Universitario de Mayagüez.*
8. *La Oficina para "Budget, Finance and Award Management" (BFA) de NSF, el departamento de NSF que impuso la suspensión, es también la oficina que imparte la aprobación administrativa final a nuevas subvenciones, una vez las respectivas propuestas hayan sido recomendadas por los gerentes de programa ("Program Managers") que coordinan la evaluación técnica. NSF no aprueba propuestas hasta que dicha oficina emite su visto bueno, lo que no ocurrirá*

mientras una institución se encuentre bajo suspensión.

9. *Por lo anterior, ninguna propuesta del Recinto Universitario de Mayagüez que esté actualmente bajo consideración por NSF será aprobada mientras la suspensión esté en vigor, aún si ya ha sido evaluada satisfactoriamente y recomendada favorablemente por los respectivos gerentes de programa en NSF.*
10. *Los fondos asignados a los diferentes programas de NSF sólo están disponibles por un tiempo limitado. En el caso de propuestas que no reciban prontamente la aprobación final por BFA, los gerentes de programa retirarán su recomendación y utilizarán los fondos para recomendar otras propuestas en el orden en que se clasificaron durante el proceso de evaluación. Esto significa que los investigadores que sometieron propuestas que resultaron recomendadas favorablemente por los programas técnicos de NSF, pero que no recibieron aprobación final por BFA antes del 23 de abril, están en riesgo de perder el fruto de su tiempo y esfuerzo.*
11. *Si la administración de la UPR no establece dentro de los 60 días que dura la suspensión, un sistema de ITE que satisfaga los requisitos de NSF, la Fundación comenzará a dar por terminados todos los proyectos vigentes en Administración Central y en el Recinto Universitario de Mayagüez, denegará automáticamente todas las propuestas que estén bajo consideración, y no aceptará propuestas nuevas. Aunque estas acciones serían tomadas sólo por NSF inicialmente, es enteramente posible que otras agencias adopten las mismas medidas tras lo que sería en la práctica una revocación de nuestra certificación para recibir subvenciones para investigación o enseñanza.*
12. *La seriedad de las deficiencias que por tanto tiempo han existido en el sistema de ITE en Administración Central y en el Recinto Universitario de Mayagüez se hacen patentes con la gravedad de las acciones ya tomadas por NSF y de las posibles consecuencias si no se corrigen dichas deficiencias de inmediato.*

Por tanto:

La Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez resuelve:

1. *Condenar enérgicamente la incompetencia demostrada por la administración de la Universidad de Puerto Rico y del Recinto Universitario de Mayagüez para corregir prontamente las deficiencias señaladas desde hace años por NSF.*
2. *Solicitarle al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez que investigue por qué no se implementó adecuadamente en el Recinto el plan de acción correctiva que había sido aprobado por NSF.*
3. *Solicitarle a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico que ordene, a fin de atribuir las responsabilidades que correspondan, una investigación a fondo de las prácticas y procesos que llevaron a la Administración Central y al Recinto Universitario de Mayagüez a desmerecer la confianza de NSF al punto de haber llegado a la presente suspensión.*
4. *Censurar a todos aquellos que – a sabiendas – hayan entorpecido acciones*

destinadas a corregir las deficiencias en el sistema de ITE para Administración Central y el Recinto Universitario de Mayagüez.

5. *Solicitarle a la administración de la UPR que establezca, dentro de los 60 días que dura la suspensión, un sistema de ITE que satisfaga los requisitos de NSF.*
6. *Copia de esta Resolución será enviada a los miembros de la Junta de Síndicos, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, al Director del Centro de Investigación y Desarrollo, y al profesorado de los demás colegios académicos del Recinto, por vía de sus respectivos decanatos, y a los medios de comunicación del país.*

III. Informe del Decano

- a. Informe de progreso del Dr. Leonardo Flores, Decano Asociado de Avalúo y Tecnología
 - i. Internados HACU ("Hispanic Association of Colleges and Universities")
 1. Ofrece internados pagados para estudiantes sugraduados y graduados: verano (10 semanas), semestres (15 semanas)
 2. Acomodan estudiantes de todas las áreas en agencias y corporaciones.
 3. De interés para las Artes y Humanidades:
 - a. Biblioteca del Congreso
 - b. "National Archives and Records Administration"
 - c. Fecha límite para solicitar: 30 de marzo
 - ii. Fulbright – "International Educational Exchange Program"
 1. El Dr. Leonardo Flores recibió un nombramiento como "Fulbright Campus Representative".
 2. Programas de interés
 - a. "Fulbright Scholar" – envían profesores hasta por un año para investigación y/o enseñanza en otro país (1 de agosto de 2012)
 - b. "Fulbright Specialist" – envían profesores como asesores de 2 a 6 semanas (convocatoria abierta)
 - c. "Study Abroad" – envían estudiantes al extranjero por un año académico (octubre 2012)
 - d. "Scholar-in-Residence" – traen profesores hasta por un año académico para investigación y/o enseñanza en el RUM (octubre 2012, requiere competencia interna)
 - iii. THATCamp Caribe 2012
 1. Conversatorio de Humanidades Digitales en el RUM
 - a. Consiste de un grupo de 75 personas: profesores, bibliotecarios, archivistas, técnicos
 - b. Proviene de los Estados Unidos, Puerto Rico y el Caribe
 - c. Participación ilimitada del RUM en la actividad
 - d. Programa: 12-14 de noviembre de 2012

- i. Lunes – día de talleres de Humanidades Digitales
- ii. Martes y miércoles – los participantes deciden en asamblea los temas a explorarse y se dividen en grupos para trabajar.

IV. Se anunció que ya salió la versión final de las resoluciones aprobadas en la primera reunión de todos los senadores claustrales que se celebró en Ponce el pasado sábado, 28 de abril. Se les enviará a los departamentos para la divulgación.

La reunión terminó a las 12:01 por falta de quórum.

Sometido por,



Juan López Garriga, PhD
Decano

JLG/ndg